



RESOLUCION No. 0669-AD-82

Lima, 29 de NOVIEMBRE de 1982

CONSIDERANDO:

Que, la Firma CARLOS TERAN S.A. ha realizado la donación de la suma de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado por la Federación Peruana de Bochas en el financiamiento de la implementación de la infraestructura del Club de Bochas Montecarlo de Chincha para el Campeonato Nacional de Bochas 1982;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y utilización de la indicada donación para ser invertida en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 ; Art. 159° del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 135;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma CARLOS TERAN S.A. por la suma de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado por la Federación Peruana de Bochas en el financiamiento de la implementación de la infraestructura del Club de Bochas "Montecarlo" de Chincha para el Campeonato Nacional de Bochas que se realizará en diciembre 1982.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente de la presente Resolución administrativa, en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
MONTO	:	S/. 200,000.00	



RESOLUCION No. 0669-AD-82

Lima, 29 de NOVIEMBRE de 19 82

./

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación precisada en el Artículo Primero de la presente Resolución, pídase al señor Ministro de Educación, que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de la Resolución Suprema aceptando la referida donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR N'GARE BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



OAJ/82  
MZP/emy  
Exp. 3416



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DIRECCION EJECUTIVA  
26 NOV. 1982  
RECIBIDO

R. J. N° 0669-AD-82 del 29-11-82

FOLIO N°  
OCHO

INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser utilizada por la Federación Peruana de Bochas - Club de Bochas Montecarlo de Chincha.

INFORME N° 481-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- La Firma CARLOS TERAN S.A. ha realizado la donación de la suma de - DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado por la Federación Peruana de Bochas en el financiamiento de la implementación de la infraestructura - del Club de Bochas Montecarlo de Chincha para el Campeonato Nacional - de Bochas que se realizará en diciembre 1982.

La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuesto, ha opinado favorablemente por la aprobación de la indicada donación refiriendo el reflejo presupuestal.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el monto donado por la Firma CARLOS TERAN S.A. precisada en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 25 de noviembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82  
MZP/emy  
Exp. 3416

  
Dr. MARIO ZÚÑIGA ELIZARIO  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N°195-OP-82

AL : JEFE DEL IPD  
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Donación para la Federación Peruana de Bochas (S/. 200,000)  
REF. : -Memorandum N°489-DINAD-82  
-Exp. 3416  
FECHA : Lima, 24 de Noviembre de 1982

Sobre el particular es grato informarle lo siguiente:

1. La firma CARLOS TERAN S.A. ha donado la suma de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000) destinados a financiar la implementación de infraestructura del Club de Bochas Montecarlo, afiliado a la Federación Peruana de dicho Deporte.
2. El reflejo presupuestal que tendrá la donación en el Presupuesto del IPD, será el siguiente:

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	30	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	1362	:	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	1362.0.01	:	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
MONTO		:	S/. 200,000
3. Se remite finalmente el referido expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para su trámite regular.

Atentamente,



  
HUGO ROMERO ROMERO  
JEFE (E) DE LA  
OFICINA DE PLANIFICACION

HRR/eca.  
Adj. Solicitud de Donación  
Reg. OP 918  
Exp. 3416

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES  
A: OFICINA DE PLANIFICACION  
Asunto: DONACION DE \$/ 200,000.=  
Referencia: OF.Nº 127-FPB. Fed.Peruana de Bochas

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente para su conocimiento y fines, el oficio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales, Recibo de Ingreso de la Tesorería del IPD Nº - 4211 y carta de Carlos Terán SA, en la cual dona la suma de \$/ 200,000.= a la Federación Peruana de Bochas "Montecarlo" de Chincha.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*  
Director Nacional de Deportes

Adj.: lo ind.  
SVM.DINAD.  
DGC.glm.  
c.c.: arch.

OP.  
Reg. No. 918  
Ingreso: 22-11-82  
Hora: 300  
Firma: Jadda

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— INRED —</b> <b>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</b>		<b>NOMBRE :</b> FED. PER. BOCHAS OF. 127 FPB 82 de 17-11-82	<b>NUMERO</b> 41 REF:
<b>Fecha de INGRESO:</b> 19/11/82 <b>Hora:</b> 16.10 <b>Numero de Folios:</b> -05 (cinco) <b>Registrado por:</b> [Signature]		<b>ASUNTO:</b> Adjuntan cheque por S/. 200,000,00, donados por Carlos Terán.	
<b>Pase a:</b> <b>Remitido por:</b> <b>Recibido por:</b>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>		<b>Observaciones:</b>	<b>No.</b> 41 <b>No. de folio</b> <b>5</b>

<b>Pase a:</b> D E <b>Remitido por:</b> OAJ <b>Recibido por:</b> [Signature]		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR
<b>Fecha</b> 26/11/82 <b>Hora</b> 12:50		<b>Observaciones:</b> Informes No 481-OAJ-82 se Adj. por Pro. Fed. Per. OF-FCB-82 al d...	<b>No.</b> 41 <b>No. de folio</b> 8 <b>4</b>

<b>Pase a:</b> OAJ <b>Remitido por:</b> OP <b>Recibido por:</b> [Signature]		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR
<b>Fecha</b> 24-11-82 <b>Hora</b> 15.20		<b>Observaciones:</b> Yuf. 195-OP-82	<b>No.</b> 41 <b>No. de folio</b> <b>3</b>

<b>Pase a:</b> OP <b>Remitido por:</b> [Signature] <b>Recibido por:</b> [Signature]		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input checked="" type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
<b>Fecha</b> 22/11/82 <b>Hora</b> 3:00		<b>Observaciones:</b> [Signature] 489-D-82	<b>No.</b> 41 <b>No. de folio</b> <b>2</b>

<b>Pase a:</b> [Signature] <b>Remitido por:</b> [Signature] <b>Recibido por:</b> [Signature]		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
<b>Fecha</b> 19 11 82 <b>Hora</b> 8:00		<b>Observaciones:</b>	<b>No.</b> 41 <b>No. de folio</b> <b>1</b>



# FEDERACION PERUANA DE BOCHAS

FUNDADA EL 30 DE ABRIL DE 1965

AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BOCHAS

SEDE SOCIAL: ESTADIO NACIONAL PUERTA 4 OFICINA 18 - LIMA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OTD
FOLIO No
1111

LIGAS AFILIADAS:

CAPITALINAS:

LIMA

CALLAO

BALNEARIOS

PROVINCIALES:

QUIPU

CHANCAY

CHINCHA

HUACHO

TRUJILLO

OF/Nº127-FPB-82



Señor  
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ  
Director Nacional de Deportes  
Presente.



De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. con el fin de adjuntar al presente documentos de donación, efectuado por CARLOS TERAN S.A. con cheque Nº 5115748 por la suma de S/ 200,000.00 (Docientos Mil Soles Y 00/100 ) .

Esta donación es para la Implementación de la Infraestructura del club de Bochas "Montecarlo" con ocasión del Campeonato Nacional 1982 en la ciudad de Chincha. Solicito a Ud. ordene a quien corresponde se realice el trámite sobre desgrayación de impuestos.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE



*Ignacio Sra. Reyes*  
Ignacio Sra. Reyes  
PRESIDENTE

# CARLOS TERAN S. A.

Jr. Lima 196-198  
CHINCHA  
Teléfono 2592

Jr. Bologensi 183  
SAN VICENTE - CAÑETE  
Teléfono 2246



DISTRIBUIDOR  
AUTORIZADO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
OTD.	
2	FOLIO No dos.

" AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO "

Chincha Alta, 08 de Noviembre de 1,982.

Señores:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)

Presente.-

Muy señores nuestros:

Tenemos el agrado de remitirles a ustedes, el cheque del Banco Popular, N° 5115748 por la suma de S/.200,000.00 (DOSCIENTOS MIL Y 00/100). Como donación de nuestra empresa para la Implementación de la Infraestructura del Club de Bochas "Montecarlo", que será utilizado para la organización y realización del Campeonato Nacional de Bochas, que se llevará a cabo en la primera quincena del mes de Diciembre de 1,982 en la ciudad de Chincha.

Este evento será auspiciado por la Federación Peruana de Bochas, en todo su desarrollo.

Sin otro particular nos suscribimos de Uds.

Muy Atentamente.

CARLOS TERAN S. A.

CARLOS TERAN C  
DIRECTOR-GERENTE

# CARLOS TERAN S. A.

Jr. Lima 196-198  
CHINCHA  
Teléfono 2592

Jr. Bologensi 183  
SAN VICENTE - CAÑETE  
Teléfono 2246



DISTRIBUIDOR  
AUTORIZADO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OTD.

3

FOLIO No

Tues

" AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO "

Chincha Alta, 08 de Noviembre de 1,982.

Señores:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)

Presente.-

Muy señores nuestros:

Tenemos el agrado de remitirles a ustedes, el cheque del Banco Popular, N° 5115748 por la suma de S/.200,000.00 (DOSCIENTOS MIL Y 00/100). Como donación de nuestra empresa para la Implementación de la Infraestructura del Club de Bochas "Montecarlo", que será utilizado para la organización y realización del Campeonato Nacional de Bochas, que se llevará a cabo en la primera quincena del mes de Diciembre de 1,982 en la ciudad de Chincha.

Este evento será auspiciado por la Federación Peruana de Bochas, en todo su desarrollo.

Sin otro particular nos suscribimos de Uds.

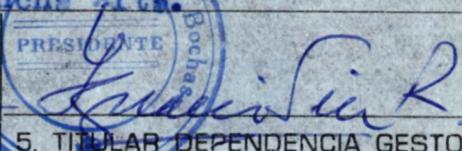
Muy Atentamente.

CARLOS TERAN S. A.

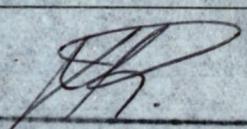
  
CARLOS TERAN C.

DIRECTOR-GERENTE

1. DEPENDENCIA GESTORA:		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N° 5115748 del Banco Popular del Perú - Oficina Chincha	200,000.00	Implementación de la Infraestructura del Club de Bochas Montecarlo

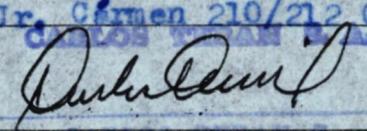
2. DATOS DEL DONANTE:		
4.1. Nombre o Razón Social <b>CARLOS TERAN S.A.</b>		
4.2. Representante Legal <b>CARLOS TERAN CARRIZALES</b>		
4.3. Domicilio: <b>Jr. Carmen 210/212 Chincha Alta.</b>		
4.4. L.E. ó C.E.	<b>2382335</b>	 
4.5. L.T.	<b>2471914</b>	
4.6. Fecha	<b>08-11-82</b>	
4.7. Firma del donante		
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION - PERUANA DE BOCHAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CLUB DE BOCHAS "MONTEGARLO", DE CHINCHA.</p>	 <p>SANTIAGO VENUVA MARQUEZ Director Nacional de Deportes</p>

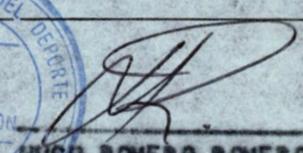
7. Reflejo Presupuestal:				
7.1 Volúmen	<b>02</b>	<b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b>		
7.2 Sector	<b>13</b>	<b>EDUCACION</b>		
7.3 Pliego	<b>30</b>	7.6 Actividad	<b>1362.0.01</b>	 <p>HUGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA OP 7.9 Firma (OP)</p>
7.4 Programa	<b>1362</b>	7.7 Partida	<b>04.14</b>	
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	<b>S/. 200,000</b>	
7.10 Fecha: <b>24-11-82</b>				
Observaciones				

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA:		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N° 5115748 del Banco Popular del Perú - Oficina Chíncha	200,000.00	Implementación de la Infraestructura del Club de Bochas Montecarlo

2. DATOS DEL DONANTE:			
4.1. Nombre o Razón Social		CARLOS TERAN S.A.	
4.2 Representante Legal		CARLOS TERAN GARRIZALES	
4.3. Domicilio:		Jr. Carmen 210/212 Chíncha Alto	
4.4. L.E. ó C.E.	2382335	 4.7. Firma del donante	
4.5. L.T.	2471914		
4.6. Fecha	08-11-82		
			5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION - PERUANA DE BOCHAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CLUB DE BOCHAS "MONTECARLO", DE CHINCHA.	 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362,0,01
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04,14
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 200,000
Observaciones			7.9 Firma (OP)  HUGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA OP
			7.10 Fecha: 24-11-82

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N° 5115748 del Banco Popular del Perú - Oficina Chincha	200,000.00	Implementación de la Infraestructura del Club de Bochas Montecarlo

4. DATOS DEL DONANTE:		
4.1. Nombre o Razón Social <b>CARLOS TERAN S.A.</b>		
4.2 Representante Legal <b>CARLOS TERAN CARRIZALES</b>		
4.3. Domicilio: <b>Jr. Carmen 210/212 Chincha Alt.</b>		
4.4. L.E. ó C.E.	<b>2382335</b>	
4.5. L.T.	<b>2471914</b>	
4.6. Fecha	<b>08-11-82</b>	
4.7. Firma del donante <b>CARLOS TERAN C. DIRECTOR GERENTE</b>		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1 Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION - PERUANA DE BOCHAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CLUB DE BOCHAS "MONTEGARLO", DE CHINCHA.</p>	<p>SANTIAGO VENTURA MARQUZ Director Nacional de Deportes</p>

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	<b>02</b>	<b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b>	
7.2 Sector	<b>13</b>	<b>EDUCACION</b>	
7.3 Pliego	<b>30</b>	7.6 Actividad	<b>1362.0.01</b>
7.4 Programa	<b>1362</b>	7.7 Partida	<b>04.14</b>
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	<b>S/. 200,000</b>
Observaciones			7.10 Fecha: <b>24-11-82</b>

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

TESORERIA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
Nº	4211 OTD.
FOLIO Nº	
5	ancho

S/. 200,000. =

He recibido de Carlos Anaw S.A.

la cantidad de Doscientos mil

Soles oro y                      centavos, por Donación a favor de la

F. P. Bolívar para la implementación de la  
Infraestructura del Club de Bolívar - Montevideo.

Lima, 19 de Noviembre de 1982

cheque 5115748

Geo. Popular del Bosis.

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

OFICIO N° 9704-JEF-IPD/82

Lima,

26/11/82

Señor  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Estado  
en el Despacho de Educación  
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación en favor del  
IPD

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000.00) realizada por la Firma CARLOS TERAN S.A. en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Bochas en la implementación de la infraestructura del Club de Bochas Montecarlo de Chíncha para el Campeonato Nacional de Bochas que se realizará en diciembre de 1982.

Para el indicado efecto me permito adjuntar, copia de la Resolución Jefatural N° 0669-AD-82 de 29.11.82 mediante la cual el IPD a mi cargo acepta y autoriza el gasto de la misma.

Asimismo me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de dicha donación, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo n° 10 de 31.12.80.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82  
MZP/emy  
Exp. 3416

VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 904 -JEF-IPD/82 de 26.11.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0669-AD-82 de 29.11.82 ha aceptado la donación de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000.00) realizada por la Firma CARLOS TERAN S.A. en favor de la Federación Peruana de Bochas y para ser utilizado en la implementación de la infraestructura del Club de Bochas "Montecarlo" de Chíncha para el Campeonato Nacional de Bochas que se realizará en diciembre 1982;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350; Art. 1° del Decreto Legislativo N° 135;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación realizada en favor del Instituto Peruano del Deporte por la suma de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000.00) realizada por la Firma CARLOS TERAN S.A. para ser utilizada por la Federación Peruana de Bochas en la implementación de la infraestructura del Club de Bochas "Montecarlo" de Chíncha para el Campeonato Nacional de Bochas que se realizará en diciembre 1982.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente, para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Regístrese y comuníquese

OAJ/82  
MZP/emy  
Exp. 3416